

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****18912** *VANCOVAL MEDITERRÁNEO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de "Vancoval Mediterráneo, S.A.", en Junta general extraordinaria y universal de fecha 28 de mayo de 2012, acordaron por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 528.000,00 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones por igual. La reducción tiene como finalidad restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, según se desprende del balance auditado y aprobado en dicha Junta general. El capital social resultante tras la reducción pasa a ser de 72.000,00 euros, dividido en 1.200 acciones nominativas de 60,00 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Valencia, 29 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Verdú Ortiz.

ID: A120041448-1